



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 55 De Lunes, 5 De Junio De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500520160027700	Fuero Sindical	Ubaldo Javier Coronell Gonzalez	Municipio De Juan De Acosta	02/06/2023	Auto Decide - Primero: No Acceder A La Solicitud De Requerimiento A La Ejecutada Para El Cumplimiento Integral De La Condena. Segundo: No Acceder A La Solicitud De Decreto De Medida Cautelar.
08001310500520190015500	Ordinario	Adolfo De Jesus Iriarte Diazgranados	Administradora Colpensiones, Administradora De Fondo De Pensiones Porvenir	02/06/2023	Auto Requiere - Primero: Entregar A Rafael Rodriguez Mesa Los Títulos Judiciales Por Concepto De Costas Procesales A Cargo De Colpensiones Y Por Concepto De Costas De Primera Instancia A Cargo De Porvenir Sa. Segundo:

Número de Registros: 23

En la fecha lunes, 5 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

dbb063f8-0aa0-464a-95f1-99ad0c17a42b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 55 De Lunes, 5 De Junio De 2023



Requerir Porvenir Sa Para Que En El Término De Diez (10) Días, acredite El Traslado Al Rpm De Todos Los Valores Recibidos Con Motivo De La Afiliación Del Demandante Adolfo De Jesus Iriartediazgranados. Tercero: Requerir A Colpensiones Para Que En El Término De Diez (10) Días, En Caso De Haber Recibido La Devolución De Los Valores E Información De Que Trate El Numeral Anterior, Deberá Indicar Si Reconoce El Cumplimiento De La Obligación De Hacer A Cargo De Porvenir Sa, En Los Términos De Las Sentencias Ordinarias Que Se Pretenden Ejecutar. Cuarto: Por Secretaría

Número de Registros: 23

En la fecha lunes, 5 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

dbb063f8-0aa0-464a-95f1-99ad0c17a42b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 55 De Lunes, 5 De Junio De 2023



					Líbrese Oficio Informándole A Colpensiones El Requerimiento De Que Trata El Numeral Anterior.
08001310500520220041800	Ordinario	Ana Josefa Martinez Villarreal	La Frontera Sa	02/06/2023	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitir La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia, Promovida Por Ana Josefa Martinez Villarreal Contra Empresa La Frontera S.A.Segundo: Córrese Traslado De La Demanda A La Demandada, Por El Término De Diez (10) Días Hábiles, Que Se Contarán Una Vez Transcurridos Dos (2) Días Hábiles Siguiendo A La Comunicación Del Presente Auto, A Través De Un Mensaje De Datos A La Dirección Electrónica O

Número de Registros: 23

En la fecha lunes, 5 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

dbb063f8-0aa0-464a-95f1-99ad0c17a42b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 55 De Lunes, 5 De Junio De 2023



Sitio Que Suministre El Interesado, Mensaje Que Debe Contener Adjunto, La Providencia A Notificar Y La Copia De La Demanda Para Efectos Del Traslado, A Fin De Que La Contesten Con El Lleno De Los Requisitos Del Artículo 31 Del Cptss Y Ejerzan Los Derechos De Defensa Y Contradicción, Por Intermedio De Abogado Titulado Enejecicio.Tercero: En Cumplimiento De Lo Establecido En El Numeral 2 Del Parágrafo 1 Del Artículo 18 De La Ley 712 De 2001, La Demandada Deberá Allegar Los Documentos Relacionados En La Demanda Y Que Se

Número de Registros: 23

En la fecha lunes, 5 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

dbb063f8-0aa0-464a-95f1-99ad0c17a42b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 55 De Lunes, 5 De Junio De 2023



Encuentran En Su Poder.  
Cuarto: Tramítese El  
Presente Asunto Mediante  
El Procedimiento Ordinario  
Laboral Deprimera  
Instancia En El Sistema  
Oral, Regulado Por Los  
Artículos 74 Y Ss. Del  
Cplss, Modificado Por La  
Ley 1149 De 2007. Quinto:  
Notifíquese El Presente  
Proveído Admisorio En  
Forma Personal A La  
Demandada, Conforme Lo  
Establece Art. 8 De La Ley  
2213 Del 13 De Junio De  
2022. Advirtiéndose Que  
De No Poseer Direcciones  
Electrónicas O De No  
Obtener Del Iniciador Del  
Buzón Electrónico La  
Constancia De Entrega O  
Lectura Del Mensaje De

Número de Registros: 23

En la fecha lunes, 5 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

dbb063f8-0aa0-464a-95f1-99ad0c17a42b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 55 De Lunes, 5 De Junio De 2023



Datos, Le Corresponderá A La Parte Demandante Gestionar Las Notificaciones Conforme El Artículo 41 Del Cplss, Concordante Con El Artículo 291 Del Cgp Y 29 Del Cplss, Esto Es, Enviando La Respectiva Citación Y Aviso De Notificación, Citatorios Que Deberán Contener Los Datos De Comunicación Del Juzgado, Como Correo Electrónico Y Celular, A Fin De Que El Destinatario Pueda Realizar El Trámite De Notificación.

Número de Registros: 23

En la fecha lunes, 5 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

dbb063f8-0aa0-464a-95f1-99ad0c17a42b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 55 De Lunes, 5 De Junio De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500520110028900	Ordinario	Arnulfo Antonio Merino Colon	Instituto De Seguros Sociales Liquidado, Administradora Colombiana De Pensiones - (Colpensiones)	02/06/2023	Auto Decide - Primero: Terminar El Presente Proceso Por Pago De La Obligación. Segundo: Levantar Las Medidas Decretadas En Contra De Colpensiones. Tercero: La Entrega De Títulos, Se Condicionará A La Solicitud De La Parte Actora. Cuarto: Archive El Expediente.

Número de Registros: 23

En la fecha lunes, 5 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

dbb063f8-0aa0-464a-95f1-99ad0c17a42b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 55 De Lunes, 5 De Junio De 2023



08001310500520220039000	Ordinario	Astrid Carolina Hollman Posso	Instituto Para El Riesgo Cardiovascular Irc Ips Sas	02/06/2023	Auto Rechaza - Primero: Rechazar La Presente Demanda, Conforme A Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De Esta Providencia. Segundo: Al Estar La Demanda Digitalizada, No Hay Lugar A Devolución De Anexos Y Por Consiguiente Se Ordena Desmontar Del Sistema Y Archivar La Carpeta Digital.
08001310500520220020700	Ordinario	Brandon Del Valle Mourad	India Company S.A.S	02/06/2023	Auto Requiere - Primero: Denegar El Emplazamiento De La Demandada India Company S.A.S., Conforme Se Expuesto En Las Consideraciones De Esta Decisión. Segundo: Requerir Nuevamente A La Parte Demandante Para Que, Adecué El Trámite De

Número de Registros: 23

En la fecha lunes, 5 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

dbb063f8-0aa0-464a-95f1-99ad0c17a42b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 55 De Lunes, 5 De Junio De 2023



Notificación Dela  
Demandada India  
Company S.A.S., Conforme  
Le Fue Exigido En El Auto  
Del 16 De Diciembre De  
2022, Remitiendo Los  
Citorios A La Dirección  
De Notificaciones  
Judiciales Que Tiene  
Registrado En El  
Certificado De Existencia Y  
Representación Legal,  
Otorgando Para Ello, Un  
Término De Treinta (30)  
Días Hábiles, Lapso  
Durante El Cual Deberá  
Realizar Y Acreditar Ante  
El Despacho La Gestión De  
Notificación, So Pena De  
Ordenar El Archivo  
Administrativo Del  
Expediente, Conforme El  
Parágrafo Del Art. 30 Del

Número de Registros: 23

En la fecha lunes, 5 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

dbb063f8-0aa0-464a-95f1-99ad0c17a42b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 55 De Lunes, 5 De Junio De 2023



				Cplss.
--	--	--	--	--------

Número de Registros: 23

En la fecha lunes, 5 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

dbb063f8-0aa0-464a-95f1-99ad0c17a42b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 55 De Lunes, 5 De Junio De 2023



08001310500520230010800	Ordinario	Carmen Juliana Melgarejo Navarro	Asociacion Mutual Barrios Unidos De Quibdo E.S.S.	02/06/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Devolver La Presente Demanda Ordinaria Laboral Por El Término De Cinco (05) Días, A Fin De Que, En Escrito Integrado, Es Decir, En Un Nuevo Escrito Que Englobe La Demanda Ya Corregida, La Parte Actora Subsane Las Falencias Antes Señalada, So Pena De Rechazar La Demanda. Segundo: Reconocer Personería Para Actuar En Representación De La Parte Demandante Al Dr. Andrés Felipe Maestre Labrada, Identificado Con Cc No. 1.065.578.810 De Valledupar Cesar Y Tp No. 200.061 Del C.S. De La Judicatura
-------------------------	-----------	----------------------------------	---	------------	---

Número de Registros: 23

En la fecha lunes, 5 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

dbb063f8-0aa0-464a-95f1-99ad0c17a42b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 55 De Lunes, 5 De Junio De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500520230005200	Ordinario	Ernesto Enrique Llanos Avila	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones, Sociedad Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir Sa	02/06/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Devolver La Presente Demanda Ordinaria Laboral Por El Término De Cinco (05) Días, A Fin De Que En Escrito Integrado La Parte Actora Subsane La Falencia Antes Señalada, So Pena De Rechazar La Demanda. Segundo: Tener Como Apoderado (A) De La Parte Demandante A Juan Carlos Morroncervantes, Identificado (A) Con La Cédula De Ciudadanía 72.225.008 De Bquilla Y Tp 98.295 Del C.S.J.

Número de Registros: 23

En la fecha lunes, 5 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

dbb063f8-0aa0-464a-95f1-99ad0c17a42b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 55 De Lunes, 5 De Junio De 2023



08001310500520100057400	Ordinario	Estefanell Enrique Carrillo Tesillo Y Otros	Aserbuques Del Atlantico Limitada	02/06/2023	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - 1) Avocar Conocimiento Del Presente Asunto.2) Obedezcase Y Cúmplase Lo Resuelto Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla.3) Ejecutoriada Esta Providencia Se Dispone Que Por Secretaría Se Practique La Liquidación De Las Costas, Con Inclusión De Las Agencias En Derecho, De Conformidad Con Lo Dispuesto En El Acuerdo 1887 De Junio 26De 2003, Proferido Por El Consejo Superior De La Judicatura.
08001310500520230009700	Ordinario	Graciela Motta Urueta	Laboratorio A.B.B.A	02/06/2023	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitir La Presente Demanda Ordinaria Laboral De

Número de Registros: 23

En la fecha lunes, 5 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

dbb063f8-0aa0-464a-95f1-99ad0c17a42b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 55 De Lunes, 5 De Junio De 2023



Primera Instancia,  
Promovida Por Graciela  
Auxiliadora Motta Urueta  
Contra Laboratorio  
A.B.B.A.Clinico  
Microbiologico E Industrial  
S.A.S.Segundo: Córrase  
Traslado De La Demanda  
A Las Demandadas, Por El  
Término De Diez (10) Días  
Hábiles, Que Se Contarán  
Una Vez Transcurridos Dos  
(2) Días Hábiles Siguietes  
A La Comunicación Del  
Presente Auto, A Través  
De Un Mensaje De Datos A  
La Dirección Electrónica O  
Sitio Que Suministre El  
Interesado, Mensaje Que  
Debe Contener Adjunto, La  
Providencia A Notificar Y  
La Copia De La Demanda  
Para Efectos Del Traslado,

Número de Registros: 23

En la fecha lunes, 5 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

dbb063f8-0aa0-464a-95f1-99ad0c17a42b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 55 De Lunes, 5 De Junio De 2023



A Fin De Que La Contesten Con El Lleno De Los Requisitos Del Artículo 31 Del Cptss Y Ejerzan Los Derechos De Defensa Y Contradicción, Por Intermedio De Abogado Titulado En Ejercicio. Tercero: En Cumplimiento De Lo Establecido En El Numeral 2 Del Parágrafo 1 Del Artículo 18 De La Ley 712 De 2001, La Demandada Deberá Allegar Los Documentos Relacionados En La Demanda Y Que Se Encuentran En Su Poder. Cuarto: Tramítese El Presente Asunto Mediante El Procedimiento Ordinario Laboral Deprimera Instancia En El Sistema

Número de Registros: 23

En la fecha lunes, 5 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

dbb063f8-0aa0-464a-95f1-99ad0c17a42b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 55 De Lunes, 5 De Junio De 2023



Oral, Regulado Por Los Artículos 74 Y Ss. Del Cplss, Modificado Por La Ley 1149 De 2007. Quinto: Notifíquese El Presente Proveído Admisorio En Forma Personal A Las Demandadas, Conforme Lo Establece Art. 8 De La Ley 2213 Del 13 De Junio De 2022. Advirtiéndose Que De No Poseer Direcciones Electrónicas O De No Obtener Del Iniciador Del Buzón Electrónico La Constancia De Entrega O Lectura Del Mensaje De Datos, Le Corresponderá A La Parte Demandante Gestionar Las Notificaciones Conforme El Artículo 41 Del Cplss, Concordante Con El

Número de Registros: 23

En la fecha lunes, 5 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

dbb063f8-0aa0-464a-95f1-99ad0c17a42b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 55 De Lunes, 5 De Junio De 2023



				Artículo 291 Del Cgp Y 29 Del Cplss, Esto Es, Enviando La Respectiva Citación Y Aviso De Notificación, Citatorios Que Deberán Contener Los Datos De Comunicación Del Juzgado, Como Correo Electrónico Y Celular, A Fin De Que El Destinatario Pueda Realizar El Trámite De Notificación. Sexto: Tener Como Apoderado Judicial De La Parte Demandante Al Dr. Eduardo Hugobenedetti Trespacios, Identificado Con Cc No. 77.025.187 Y Tp No. 113.446 Del Csj.
08001310500520170043200	Ordinario	Jairo Molina Mejia	Colfondo, Administradora Colombiana De Pensiones	02/06/2023 Auto Decide - Primero: Tener Notificada A Porvenir Sa Por Conducta Concluyente A Partir Del 17

Número de Registros: 23

En la fecha lunes, 5 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

dbb063f8-0aa0-464a-95f1-99ad0c17a42b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 55 De Lunes, 5 De Junio De 2023



Colpensiones, Afp  
Porvenir S.A

De Febrero De 2021, Fecha En Que Presento Memorial Interponiendo El Recurso De Reposición. Segundo: Reponer El Mandamiento De Pago De Fecha 22 De Enero De 2021, Y En Consecuencia Revocar El Numeral 1 De La Providencia Antes Mencionada. Tercero: Reponer El Auto De Fecha 12 De Febrero De 2021, Y En Consecuencia Revocar El Numeral 1Y 2 De La Providencia Antes Mencionada. Cuarto: Por Secretaria Informar La Revocatoria De La Medida Cautelar A Los Bancos Bogota, Occidente, Popular Y Av Villas. Quinto: Conceder El Recurso De

Número de Registros: 23

En la fecha lunes, 5 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

dbb063f8-0aa0-464a-95f1-99ad0c17a42b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 55 De Lunes, 5 De Junio De 2023



Apelación Interpuesto  
Contra El Mandamiento De  
Pago De Fecha 22 De  
Enero De 2021, En El  
Efecto Devolutivo. Sexto:  
Remítase El Presente  
Proceso A La Sala Laboral  
Del Tribunal Superior De  
Barranquilla, Librando Al  
Recurrente De Aportar  
Expensas Para La  
Reproducción Del  
Expediente, Pues El Mismo  
Se Encuentra Digitalizado.

Número de Registros: 23

En la fecha lunes, 5 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

dbb063f8-0aa0-464a-95f1-99ad0c17a42b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 55 De Lunes, 5 De Junio De 2023



08001310500520190009600	Ordinario	Jeannete Rinkel Panner	Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Porvenir S.A, Administradora Colpensiones	02/06/2023	Auto Decide - Primero: Ordenar El Fraccionamiento Del Título Judicial. Segundo: Cumplido Lo Anterior, Hágase Entrega Al Apoderado Eduin Honorio Marique Fernandez El Título Judicial En Fracción Por Concepto De Costas Procesales De Segunda Instancia. Tercero: Hagase Entrega A Porvenir Sa De Los Títulos En Fracción. Cuarto: Dar Por Terminado El Presente Proceso Por Pago Total De La Obligación. Quinto: Levantar Las Medidas Cautelares Libradas En Favor Del Demandante. Sexto: Archívese El Expediente.
-------------------------	-----------	------------------------	---	------------	---

Número de Registros: 23

En la fecha lunes, 5 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

dbb063f8-0aa0-464a-95f1-99ad0c17a42b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 55 De Lunes, 5 De Junio De 2023



08001310500520160033100	Ordinario	Jose Victor Escorcia Escorcia	Distrito Especial Industrial Y Portuario De Barranquilla, Promocentro S.A.	02/06/2023	Auto Decide - Primero: No Reponer El Auto De Fecha 16 De Marzo De 2023 Que Decretó Medidas Cautelares Y Aprobó La Liquidación De Costas Del Trámite Ordinario, Por Las Razones Antes Expuestas. Segundo: Conceder El Recurso De Apelación Interpuesto Contra El Numeral 2 Del Auto De Fecha 16 De Marzo De 2023, En El Efecto Devolutivo. Tercero: Remítase El Presente Proceso A La Sala Laboral Del Tribunal Superior De Barranquilla, Librando Al Recurrente De Aportar Expensas Para La Reproducción Del Expediente, Pues El Mismo
-------------------------	-----------	-------------------------------	--	------------	--

Número de Registros: 23

En la fecha lunes, 5 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

dbb063f8-0aa0-464a-95f1-99ad0c17a42b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 55 De Lunes, 5 De Junio De 2023



					Se Encuentra Digitalizado. Cuarto: Levantar Las Medidas Cautelares Libradas En Favor Del Demandante. Quinto: No Acceder A La Solicitud De Entrega De Título Judicial.
08001310500520190010500	Ordinario	Juan Carlos Rangel Aconcha	Transportes Multigranel S.A	02/06/2023	Auto Decide Liquidación De Crédito - Primero: Modificar La Liquidación Del Crédito Presentada Por El Ejecutante. Segundo: En Cuanto A La Obligación De Hacer, Ésta Hace Parte De La Liquidación De Crédito En La Suma Que Liquide El Fondo De Pensiones, Conforme Al Mandamiento De Pago. Tercero: Por Secretaria Practíquese La Liquidación De Las Costas, Inclúyase En Ella Valor Equivalente Al 5 De La

Número de Registros: 23

En la fecha lunes, 5 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

dbb063f8-0aa0-464a-95f1-99ad0c17a42b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 55 De Lunes, 5 De Junio De 2023



Liquidación Del Crédito  
Antes Señalada De  
Conformidad Con El  
Artículo 365 Del Cgp Y El  
Acuerdo 10554 De 2016  
Proferido Por El Concejo  
Superior De La Judicatura-  
Sala Administrativa.

Número de Registros: 23

En la fecha lunes, 5 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

dbb063f8-0aa0-464a-95f1-99ad0c17a42b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 55 De Lunes, 5 De Junio De 2023



08001310500520230009900	Ordinario	Luz Urieles	Comercializadora De Servicios Del Atlantico S.A.S, Sin Otro Demandados	02/06/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Devolver La Presente Demanda Ordinaria Laboral Por El Término De Cinco (05) Días, A Fin De Que, En Escrito Integrado, Es Decir, En Un Nuevo Escrito Que Englobe La Demanda Ya Corregida, La Parte Actora Subsane Las Falencias Antes Señalada, So Pena De Rechazar La Demanda. Segundo: Reconocer Personería Para Actuar En Representación De La Parte Demandante Al Dr. Hector Sarmiento Ballesteros, Identificado Con Cc No. 8.532.716 De Barranquilla Atlántico Y Tp No. 315.387 Del C.S. De La Judicatura.
-------------------------	-----------	-------------	--	------------	---

Número de Registros: 23

En la fecha lunes, 5 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

dbb063f8-0aa0-464a-95f1-99ad0c17a42b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 55 De Lunes, 5 De Junio De 2023



08001310500520200006800	Ordinario	Margarita Maria Paternina Gomez	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones, Pensiones Y Cesantias Porvenir S.A.	02/06/2023	Auto Requiere - Primero: Entregar A Cristobal Colon Marin El Título Judicial Emitido El 28 03 2023 Correspondiente A La Condena En Costas A Cargo De Colpensiones.Segundo: Requerir A Porvenir Sa, Para Que En El Término De Diez (10) Días Acredite El Pago Del Saldo De Las Agencias En Derecho De Conformidad Con Lo Dispuesto En El Auto De Fecha 07 De Marzo De 2023.Tercero: Una Vez Vencido El Termino, Regrese El Expediente Al Despacho Para Estudiar Si Existe Mérito Para Librar Mandamiento De Pago.
-------------------------	-----------	---------------------------------	--	------------	--

Número de Registros: 23

En la fecha lunes, 5 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

dbb063f8-0aa0-464a-95f1-99ad0c17a42b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 55 De Lunes, 5 De Junio De 2023



08001310500520220001000	Ordinario	Maria Estela Candela Martinez	Colpensiones-Colfondos	02/06/2023	Auto Decide - Primero: Aceptar El Desistimiento De La Demanda Formulada Por María Estela Candelamartínez, Dentro Del Proceso Ordinario Laboral Que Promovió En Contra De Colpensiones Ycolfondos S.A., Y, En Consecuencia, Declarar Terminado El Proceso. Segundo: Archívese El Expediente.
08001310500520220028700	Ordinario	Maribel Del Camen Avila Arzuza	Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Proteccion S.A., Administradora Colombiana De Fondos De Pensiones Colpensiones, Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones Y	02/06/2023	Auto Decide - Primero: Admitir La Contestación De Demanda Presentadas Oportunamente Y En Legal Forma Porprotección S.A. Y Colpensiones.Segundo: Devolver La Contestación De La Demanda Presentada Por Porvenir S.A., Por El término De

Número de Registros: 23

En la fecha lunes, 5 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

dbb063f8-0aa0-464a-95f1-99ad0c17a42b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 55 De Lunes, 5 De Junio De 2023



Cesantias - Porvenir

Cinco (05) Días, A Fin De Que Subsane Las Falencias Anotadas En Las Consideraciones De Laprovidencia, So Pena De Aplicar Las Consecuencias Del Numeral 3 Y Parágrafo 3 Del Art. 31 Del Cplss.Tercero: Reconocer Personería Para Actuar En Representación De Protección S.A. A La Dra.Gloria Florez Florez, Identificado Con Cc No. 41.697939 De Bogotá D.C. Y Tp No. 38438 Delcsj.Cuarto: Reconocer Personería Para Actuar En Representación De Colpensiones S.A. A Ladra. Nereidys Elena Solano Arevalo, Identificada Con Cc No. 1.042.431.277 De

Número de Registros: 23

En la fecha lunes, 5 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

dbb063f8-0aa0-464a-95f1-99ad0c17a42b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 55 De Lunes, 5 De Junio De 2023



Soledad Ytp No. 290.550  
Del Csj.Quinto: Reconocer  
Personería Para Actuar En  
Representación De  
Porvenir S.A. Al Dr.  
Oscaralberto Rey Londoño,  
Identificado Con Cc No.  
1.140.866.487 De  
Barranquilla Y Tp No.  
300.858Del Csj.

Número de Registros: 23

En la fecha lunes, 5 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

dbb063f8-0aa0-464a-95f1-99ad0c17a42b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 55 De Lunes, 5 De Junio De 2023



08001310500520230011000	Ordinario	Oscar Andres Marin Peña	Fscr Ingenieria S.A.S	02/06/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Devolver La Presente Demanda Ordinaria Laboral Por El Término De Cinco (05) Días, A Fin De Que, En Escrito Integrado, Es Decir, En Un Nuevo Escrito Que Englobe La Demanda Ya Corregida, La Parte Actora Subsane Las Falencias Antes Señalada, So Pena De Rechazar La Demanda. Segundo: Reconocer Personería Para Actuar En Representación De La Parte Demandante Al Dr. Antonio Calderon Beltran, Identificado Con Cc No. 70.103.829 De Medellín Antioquia Y Tp No. 90539 Del C.S. De La Judicatura.
-------------------------	-----------	-------------------------	-----------------------	------------	--

Número de Registros: 23

En la fecha lunes, 5 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

dbb063f8-0aa0-464a-95f1-99ad0c17a42b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 55 De Lunes, 5 De Junio De 2023



08001310500520230006000	Ordinario	Rafael Heredia Crescente	Porvenir Y Colpensiones	02/06/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Devolver La Presente Demanda Ordinaria Laboral Por El Término De Cinco (05) Días, A Fin De Que En Escrito Integrado La Parte Actora Subsane Las Falencias Antes Señaladas, So Pena De Rechazarla Demanda. Segundo: Tener Como Apoderado (A) De La Parte Demandante A Efraín Virviescas Peña, Identificado (A) Con La Cédula De 72.303.684 De Barranquilla Y Tp 125.287 Del C.S.J.
08001310500520180002300	Ordinario	Ruby De Jesus Fernandez Reyes	Asociacion Clinica Bautista	02/06/2023	Auto Requiere - Primero: Desarchivar El Presente Proceso. Segundo: Requerir A La Parte

Número de Registros: 23

En la fecha lunes, 5 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

dbb063f8-0aa0-464a-95f1-99ad0c17a42b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 55 De Lunes, 5 De Junio De 2023



					Demandante, Para Que, En El Término De 3 Días, Informe Y Cómo Obtuvo Las Direcciones Electrónicas Acreenciastrabajadoresclini cabautista.Page Y Zuleta.02Hotmail.Com Aportando Las Evidencias Correspondientes, De Conformidad Con La Norma Citada. Tercero: Por Secretaría Notifíquese Nuevamente El Auto Admisorio De La Demanda Y Sus Anexos A La Asociacion Clinica Bautisca A Los Correos Electrónicos, Acreenciastrabajadoresclini cabautista.Page Y Zuleta.02Hotmail.Com,
08001310500520230006700	Ordinario	Y Otros Demandantes Y	Hermes Efren Angulo	02/06/2023	Auto Admite - Auto Avoca -

Número de Registros: 23

En la fecha lunes, 5 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

dbb063f8-0aa0-464a-95f1-99ad0c17a42b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 55 De Lunes, 5 De Junio De 2023



Otros

Cabeza

Primero: Admitir La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia, Promovida Por Ruth Mery Blanco Puche Y Elias Moises Escorcia Garcia. Contra Hermen Efren Engulo Cabeza. Segundo: Córrase Traslado De La Demanda A La Demandada, Por El Término De Diez (10) Días Hábiles, Que Se Contarán Una Vez Transcurridos Dos (2) Días Hábiles Siguiendo A La Comunicación Del Presente Auto, A Través De Un Mensaje De Datos A La Dirección Electrónica O Sitio Que Suministre El Interesado, Mensaje Que Debe Contener Adjunto, La

Número de Registros: 23

En la fecha lunes, 5 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

dbb063f8-0aa0-464a-95f1-99ad0c17a42b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 55 De Lunes, 5 De Junio De 2023



Providencia A Notificar Y La Copia De La Demanda Para Efectos Del Traslado, A Fin De Que La Contesten Con El Lleno De Los Requisitos Del Artículo 31 Del Cptss Y Ejerzan Los Derechos De Defensa Y Contradicción, Por Intermedio De Abogado Titulado En Ejercicio. Tercero: En Cumplimiento De Lo Establecido En El Numeral 2 Del Parágrafo 1 Del Artículo 18 De La Ley 712 De 2001, La Demandada Deberá Allegar Los Documentos Relacionados En La Demanda Y Que Se Encuentran En Su Poder. Cuarto: Tramítese El Presente Asunto Mediante

Número de Registros: 23

En la fecha lunes, 5 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

dbb063f8-0aa0-464a-95f1-99ad0c17a42b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 55 De Lunes, 5 De Junio De 2023



El Procedimiento Ordinario Laboral Deprimera Instancia En El Sistema Oral, Regulado Por Los Artículos 74 Y Ss. Del Cplss, Modificado Por La Ley 1149 De 2007. Quinto: Notifíquese El Presente Proveído Admisorio En Forma Personal A La Demandada, Conforme Lo Establece Art. 8 De La Ley 2213 Del 13 De Junio De 2022. Advirtiéndose Que De No Poseer Direcciones Electrónicas O De No Obtener Del Iniciador Del Buzón Electrónico La Constancia De Entrega O Lectura Del Mensaje De Datos, Le Corresponderá A La Parte Demandante Gestionar Las

Número de Registros: 23

En la fecha lunes, 5 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

dbb063f8-0aa0-464a-95f1-99ad0c17a42b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 55 De Lunes, 5 De Junio De 2023



Notificaciones Conforme El Artículo 41 Del Cplss, Concordante Con El Artículo 291 Del Cgp Y 29 Del Cplss, Esto Es, Enviando La Respectiva Citación Y Aviso De Notificación, Citatorios Que Deberán Contener Los Datos De Comunicación Del Juzgado, Como Correo Electrónico Y Celular, A Fin De Que El Destinatario Pueda Realizar El Trámite De Notificación

Número de Registros: 23

En la fecha lunes, 5 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

dbb063f8-0aa0-464a-95f1-99ad0c17a42b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 55 De Lunes, 5 De Junio De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500520040035600	Ordinario	Zary Diomira Carrasco Arellano	Banco Bbva .	02/06/2023	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - 1) Avocar Conocimiento Del Presente Asunto.2) Obedezcase Y Cúmplase Lo Resuelto Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla.3) Ejecutoriada Esta Providencia Se Dispone Que Por Secretaría Se Practique La Liquidación De Las Costas, Con Inclusión De Las Agencias En Derecho, De Conformidad Con Lo Dispuesto En El Acuerdo 1887 De Junio 26De 2003, Proferido Por El Consejo Superior De La Judicatura.

Número de Registros: 23

En la fecha lunes, 5 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

dbb063f8-0aa0-464a-95f1-99ad0c17a42b